



**PODER JUDICIAL**  
Unidad de Comunicación  
*Corte Suprema de Justicia*

Asunción, lunes 12 de diciembre de 2005

***Discurso del Ministro de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fé (Argentina), S. E. Rodolfo Vigo; durante presentación oficial del Código de Ética Judicial en el Salón Auditorio del Palacio de Justicia.***

Agradezco la oportunidad que se me brinda en esta mañana de presentación oficial del Código de Ética Judicial simplemente para subrayar algunas pequeñas cuestiones.

La primera; me parece relevante y este salto cualitativo que da la cultura jurídica de este país hermano de algún modo, de superar esa confianza quizás excesiva en torno al derecho.

El derecho sin duda es un instrumento poderoso para regular la vida social. Pero creo, que luego de esta experiencia que se inauguró en Europa después de la Revolución Francesa, que de algún modo supuso que el derecho iba a ser la única pieza de la regulación de la conducta social, vamos perdiendo cierta confianza excesiva que desde aquella cultura se pretendió forjar.

No cabe ninguna duda de la importancia de recuperar la experiencia clásica. En aquella experiencia era más importante de pronto la ética social que el derecho mismo. Y quizás si apelamos la experiencia de nuestros abuelos lo podríamos confirmar. Ellos también, al hilo de su conciencia ética; sabían lo que significaba el compromiso de palabra, sabían lo que significaba un apretón de manos, y también sabían lo que significaba el reproche ético de la sociedad.

Sin embargo, a quedado poco diluido aquella dimensión ética de la vida social, y quizás hemos adoptado demasiado en el derecho, pidiéndole al derecho lo que no puede dar. Por supuesto, si pensamos que las normas de tránsito se van a cumplir si sólo hay un



**PODER JUDICIAL**  
Unidad de Comunicación  
*Corte Suprema de Justicia*

ordenanza de tránsito en una esquina. Sería imposible poner un policía en cada esquina de este país.

Por eso es necesario recuperar la ética. Es necesario justamente fortalecer la conciencia ética de todos. Mucho más, cuando de pronto apelamos a funcionarios públicos, aquellos que contamos con un poder que nos ha dado la sociedad. Y por supuesto pretende que lo ejerzamos sin sospechas con pretensión de excelencia por eso la importancia de este acto de lanzamiento de este Código de Ética Judicial es justamente recuperar algo que quizás nunca tenemos que perder, que es esta fuerte conciencia ética que muchas veces suple el derecho y si no lo fortalece donde llega la ética sobra el derecho, pero claro; si por lo menos lo ayudamos con la ética, el derecho será mucho más eficaz.

Lo segundo, subrayar la peculiaridad de este código sin perjuicio de lo que tendré que decir esta tarde diré. Me parece que es muy importante advertir que este código se nutre de Iberoamérica. Se nutre de muchas otras experiencias. Sin embargo, es absolutamente peculiar. Ahí esta la nómina de valores, de los que de algún modo, el pueblo paraguayo, y en especial los jueces han optado, y todos los deberes pertinentes en torno a esos valores y todos esos deberes esenciales.

Entonces se ha logrado un equilibrio realmente digno de ser destacado. Se inserta en una cierta tradición, se inserta en un cierto espacio judicial iberoamericano, donde por supuesto hay otros códigos de ética, sino se está en un proceso de elaboración del código modelo de Ética Judicial de Iberoamérica que tendrá que ser sancionado en junio del 2006 por las 22 Cortes Supremas de Iberoamérica, sin embargo se ha logrado una obra peculiar. Una obra que apela a una cierta identidad que es justamente la de este pueblo con su tradición. En definitiva, con su cultura, y esto me parece digno de destacarse, la peculiaridad del código.



**PODER JUDICIAL**  
Unidad de Comunicación  
*Corte Suprema de Justicia*

En tercer lugar, nada de esto hubiese sido posible sin el liderazgo efectivo de la Corte Suprema. Y por supuesto, me toca subrayar en particular con aquellos que de algún modo tuvieron mucha relación y de costa sobradamente de este compromiso de esta inquietud y de este deseo que esto llegue a buen término. Estoy hablando de su Presidente, el doctor Fretes, que sin duda desde el primer momento comprendió la importancia y fue un acicate. Y en fin, más que un acicate permanentemente seguidor del esfuerzo que se estaba haciendo en torno al código, del doctor Altamirano, que de algún modo tuvo directa injerencia con el grupo de trabajo. Son aquellas preferencias que uno tenía. No quiero obviamente omitir a nadie, simplemente apelo un poco al trabajo mío en torno a esto y por eso menciono.

Pero además del liderazgo de la Corte Suprema desde la Presidencia y de los demás miembros de la Corte, aquí hubo un grupo de trabajo realmente muy importante que me consta también de la generosidad enorme del trabajo esforzado que desplegó por muchos meses, sin restarle ningún tiempo al trabajo cotidiano, y al mismo tiempo, este grupo de trabajo tuvo que asimilar los insumos de trabajo que se fueron recogiendo a lo largo y ancho del país. Insumos puestos por la vida social, y entonces si un rasgo tiene este código es que está liderado por el Poder Judicial, pero no está redactado de una manera autista ni corporativa.

Sin duda, una preocupación que de algún modo refleje la pretensión de la sociedad, y creo que esto también es digno de destacar.

Y finalmente, creo que si bien es un momento de inauguración, es precisamente una etapa de inicio. Seguramente, esta tarea por la ética profesional judicial supondrá cambios culturales, y es obvio. El mismo código de ética pone plazo para cuando van a empezar a regir alguna de sus normas, porque es indudablemente una nueva cultura, ya no jurídicista,



**PODER JUDICIAL**  
Unidad de Comunicación  
*Corte Suprema de Justicia*

insularmente juricista, sino una cultura que recupera la ética, recupera la conciencia, la intención, el ser, el parecer; y que al mismo tiempo es una garantía para nosotros los jueces.

Este código, cuando nos exige, sin duda nos tiene que proveer los medios para cumplir los deberes éticos.

La ética lo sabemos de Aristóteles, no puede pedir lo imposible. Por eso digo, iniciamos un proceso cultural, iniciamos un proceso peculiar, que sin duda, nuestras sociedades seguramente estarán gustosas de que lo recordamos y que alcancemos un feliz término.

Por eso, de algún modo, también yo participo seguramente de esta alegría de los colegas, de haber alcanzado después de más de un año este logro, mercedamente fuente de orgullo para ustedes, para Iberoamérica, pero en particular para el Poder Judicial del Paraguay.

Muchas gracias.